



DICTAMEN TÉCNICO DGAF N° 69/2025

Lugar y Fecha: Asunción, 1° de julio de 2025.

Convocante: Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Unidad y Área Requiriente: Dirección de Servicios Generales (DSG).

Referencia del Llamado.

En atención a la solicitud al llamado para el "Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Imprenta", Plurianual - ID N° 472160, a ser convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se expide el presente Dictamen Técnico, basado en los hechos y derechos que se detalla a continuación:

Justificación de la Necesidad

Que, la Dirección de Servicios Generales (DSG) de esta Institución, realiza la solicitud para el llamado expuesto en el párrafo que antecede, teniendo en cuenta que las maquinas utilizadas en la imprenta, necesitan constante mantenimiento para conservar su óptimo funcionamiento.

Cabe destacar que el mantenimiento y reparación de máquinas de imprenta son cruciales para asegurar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y evitar interrupciones costosas en la producción. Un mantenimiento adecuado ayuda a prevenir fallas, optimizar el rendimiento y mantener la calidad de la impresión, lo que a su vez contribuye a la eficiencia y rentabilidad para la institución.

Que, de acuerdo con la solicitud presentada y las condiciones previamente mencionadas, se han remitido las Especificaciones Técnicas (EETT) correspondientes, por parte de la dependencia solicitante, con el propósito de establecer los parámetros indispensables para contratar al oferente con la capacidad técnica, legal y financiera, que serán establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), dispuesta por esta Convocante, a fin de que pueda hacer frente a los servicios correspondientes, objeto de este llamado.

Área solicitante.

Que, así también se expresa en esta presentación, que el área solicitante del llamado para el servicio supra mencionado, es la Dirección de Servicios Generales (DSG), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que al amparo de lo dispuesto en el Decreto N° 639, "Por el cual se crea la nueva estructura del Gabinete Civil de la Presidencia de la República", realiza el llamado correspondiente, de conformidad al Artículo 19, en el cual establece que la DGAF es un órgano técnico responsable entre otras... de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.





Ref.: DT DGAF N° 69/2025, "Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Imprenta", Plurianual - ID N° 472160.

Normativa vigente

De conformidad a lo expuesto en la **Resolución DNCP N° 230/2025**, "Documentaciones, la cual dispone en su **Artículo 40**, entre otras cosas su **Inciso a) Dictamen Técnico**, la cual se sustenten las **Especificaciones Técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico**".

Por lo tanto, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas y legales expuestas en esta presentación, se realiza el Dictamen Técnico correspondiente, a fin de dar continuidad al llamado para la **"Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Imprenta" - Plurianual**, para esta Institución.

Es mi dictamen.



y lami.
César Daniel Ibarrola Cano
Ministro - Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República



Fany Enilce Sánchez
Lic. Fany Enilce Sánchez, Directora
Dirección de Servicios Generales (DSG)
Presidencia de la República



Graciela Pérez de Zunini
Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República